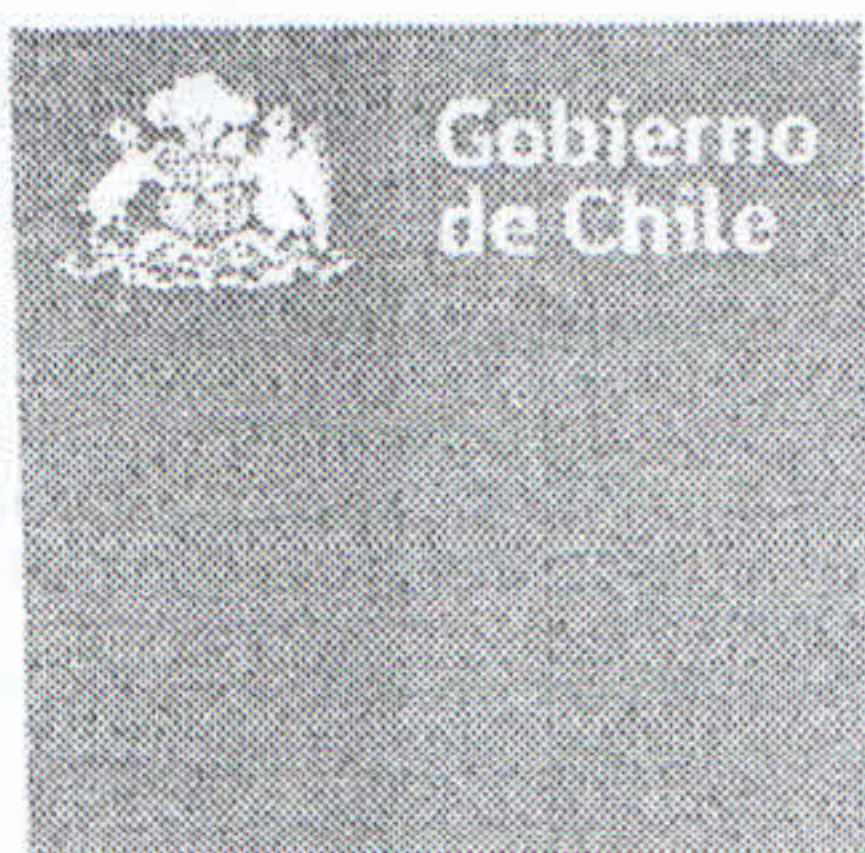




REF.: AUTORIZA FONDO FIJO PARA
GASTOS MENORES P01.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ - 21

Rancagua, 10 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.641 de Presupuesto Sector Público y sus correspondientes instrucciones; Decreto Ley N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado. Decreto de Hacienda N° 1802. Oficio Circular N° 1854 del 29/09/2004; Decreto Fuerza de Ley N°29 de 2005; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834; Ley N° 10.336, que establece organización y atribuciones de la Contraloría General de la República; Ley N° 17.301, de fecha 20 de abril de 1970 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N°1574/71 del Ministerio de Educación, Ley N° 18.575, Ley N° 20557, Resoluciones N°1.600/08 de la Contraloría General de la República, Ley N°19.653, la Resolución N°015/026; la Resolución N° 172 del 2001 y la Resolución N°822 del 2005; Resolución N° 015/659 de 2011; Resolución N°015/188 de 2011, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

CONSIDERANDO:

La necesidad de esta Dirección Regional en disponer de un fondo global para operar en dinero efectivo a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, en la ejecución de gastos en la calidad de "gastos menores".

RESUELVO:

- 1.- Créase un fondo fijo, a fin de solventar gastos menores, por la suma de \$200.000. (Doscientos mil pesos), cuya vigencia es por el ejercicio presupuestario año 2014.
- 2.- Designase para el manejo del presente fondo fijo, a doña Gredy Chavarria Valdebenito, RUT N° 16.675.816-5, administrativo grado 19° E.U.R., que cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente, conforme a lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 del DFL N°29 de 2005.
- 3.- Designase en casos de ausencia de la funcionaria titular a doña Mónica Saez Valenzuela, RUT N°12.376.230-4 profesional grado 12° E.U.R. en calidad de suplente. Es importante señalar que la funcionaria cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente, conforme a lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 del DFL N°29 de 2005.
- 4.- Contabilizase en la cuenta de fondos internos por rendir N°1140301 Programa 01 e Impútese los gastos que demande el ejercicio de esta resolución en la cuenta de "Gastos Menores" Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 002 Programa 01.

ORDENESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DEL LIB. GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

MECL/BSF/ACF/GCH/gch

- Subdirección de Recursos financieros y Físicos
- Encargada Fondo Fijo
- Encargada de Presupuesto
- Oficina de Partes

REGISTRADO